



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA UNIDAD GOBERNADOR USHUAIA

USHUAIA, 22 SEP. 2022

VISTO el Expediente N° E-63544-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cinco (5) neumáticos de verano 265/60/R18 para el vehículo oficial dominio AA-601-ZF, solicitado por la Dirección de Vehículos Oficiales dependiente de la Secretaría Unidad del Gobernador Ushuaia.

Que obra Nota N° 147/22, Letra: D.G.A-S.U.G.U., con el correspondiente autorizado del Sr. Subsecretario de la Unidad Gobernador Zona Sur, a cargo de la Secretaría Unidad del Gobernador Ushuaia.

Que obra Nota de Pedido N° 2/22 – RAF 100, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 02/22-RAF 100.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/21; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 1143/21 y la Resolución S.U.G.U. N° 162/22.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA UNIDAD GOBERNADOR USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa
...//2

G.T.F.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA UNIDAD GOBERNADOR USHUAIA

///...2

Nº 02/22 – RAF 100, referente a la adquisición de cinco (5) neumáticos de verano 265/60/R18 para el vehículo oficial dominio AA-601-ZF, solicitado por la Dirección de Vehículos Oficiales dependiente de la Secretaría Unidad del Gobernador Ushuaia, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial Nº 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Aprobar la emisión del Formulario de Cotización que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 20000, Unidad de Gestión de Gasto 0130UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0130 – RAF 100 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A. - S. U. G. U. Nº **03** /2022.-

G.T.F.

Fernando Daniel PESARESI
Director Gral. de Administración
Secretaría Unidad Gobernador Ushuaia